



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 155/23 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el plan de tesis del Lic. Marcelo Fabián ORTENZI (DNI 16.971.834), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional Rafaela, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Máster Juan de Dios GARCÍA SERRANO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis “Aprendizajes a partir de la gestión de la pandemia por COVID-19 por parte del entramado institucional de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Argentina, representado por el Consejo Consultivo Social durante el período comprendido entre marzo de 2020 y febrero de 2022”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. María Julia DAVICINO, la Mg. Carina LAPASINI y la Mg. Josefina PARRA, como miembros titulares; y la Mg. Mariana ALLASSIA DE MARCO, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis: “Aprendizajes a partir de la gestión de la pandemia por COVID-19 por parte del entramado institucional de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Argentina, representado por el Consejo Consultivo Social durante el período comprendido entre marzo de 2020 y febrero de 2022” presentada por el aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Lic. Marcelo Fabián ORTENZI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. María Julia DAVICINO, Mg. Carina LAPASINI y Mg. Josefina PARRA.

Miembro Suplente: Mg. Mariana ALLASSIA DE MARCO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2694/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.